



Asunción, 04 de mayo de 2018

Señor
Dr. Marcos Medina Britos, Presidente Pro Tempore del
Consejo de Ministros de Agricultura del Sur (CAS)
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos al Señor Presidente del CAS, a efectos de agradecer la invitación que recibíeramos para participar de la XXXIV Reunión Ordinaria del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), a realizarse en la Ciudad de Asunción, el 3 y 4 de mayo del corriente año.

Desde la FARM consideramos de suma importancia la cooperación público privada, agradecemos y destacamos todos los ámbitos de intercambio de opiniones que venimos manteniendo con el Consejo de Ministros. Temas relacionados a la producción sustentable, a las oportunidades en los mercados internacionales, al fortalecimiento de las instituciones sanitarias, a las inversiones necesarias para lograr una mayor competitividad de nuestra producción, son algunos de los temas centrales de nuestra agenda que venimos impulsando incansablemente. En tal sentido, destacamos en el documento adjunto, los temas prioritarios que hemos considerado en la última Reunión de la FARM.

Quedamos a disposición del Consejo para trabajar en pos de la agricultura en la región, y hacemos llegar a Ud. y demás Ministros nuestros atentos saludos.



Jorge Riani
Presidente

Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR



1-Tema Comercial.

La FARM manifiesta una vez más su preocupación por las acciones proteccionistas en la región, a partir de la presencia de medidas que obstaculizan y o distorsionan el comercio regional.

Esta situación ocurre sistemáticamente en sectores como los lácteos, arroz, trigo y harina de trigo, maíz, carnes de cerdo y carne ovina, entre otros, y no hacen más que reflejar la falta de compromiso con el proceso de integración y atenta contra el potencial de complementación productiva entre los países.

La FARM considera que la intervención gubernamental en el libre funcionamiento de los mercados agrícolas, principalmente a través impuestos distorsivos, prohibiciones o instrumentos que dificultan el intercambio comercial, así como el uso de barreras no arancelarias sin base científica, son acciones que no hacen más que desalentar la producción, e impactar negativamente en el desarrollo rural.

Por lo cual solicitamos enfáticamente a los Señores Ministros que a corto plazo se tomen las medidas necesarias para garantizar un mercado intrarregional dinámico y transparente, con libre circulación de bienes tanto insumos como productos y servicios, que permita abastecer a la población productos confiables, y asimismo atender los compromisos internacionales.

1.1 Negociaciones Internacionales: Acuerdo Mercosur-UE

Desde la FARM consideramos que el MERCOSUR no puede perder la oportunidad de cerrar un Acuerdo con la Unión Europea, y que hay que encontrar el camino para lograrlo. A nuestro entender, si se llegara a buen puerto, el valor de oportunidad de la región subiría, potenciando las posibilidades de negociar nuevos acuerdos.

Reiteramos nuestro interés de participar activamente en los procesos de las negociaciones actuales y futuras.



2-Tema Sanidad

Los productores del MERCOSUR Ampliado (Argentina, Brasil; Uruguay, Paraguay; Chile y Bolivia) tenemos un fuerte compromiso en la producción de alimentos inocuos y nutritivos para una población que cada vez demanda más proteína y de mayor calidad, bajo sistemas productivos sustentables.

Destacamos la importancia de la región en la producción y comercio de ganados y carnes, alcanzando las 310 millones de cabezas de bovinos, y exportaciones de 3 millones de toneladas equivalente peso carcasa, participando del 44% del total mundial exportado. (Fuente: FAO, 2016).

En particular, como criadores de todas las especies animales consideramos a la sanidad como uno de los principales pilares donde se asienta una producción animal exitosa y control de zoonosis, auspiciamos todo ese conjunto de medidas que están destinadas a cuidar, proteger y preservar la salud de nuestros animales con total eficiencia.

Recomendamos la existencia de Servicios Sanitarios tecnológicamente preparados para poder ejecutar todas las disposiciones que permitan diagnosticar, reducir e impedir la presencia de infecciones y además establecer todos los pasos necesarios que aseguren la protección contra un posible brote infectocontagioso o parasitario.

Desde la FARM, consideramos deben dictarse normas precisas para identificar, prevenir y anticiparse a una enfermedad, pero en caso de que tengamos un episodio infeccioso o parasitario debemos trabajar con firmeza para diagnosticarlo y evitar su propagación al resto de los animales. Estimamos la importancia que brinda la metodología diagnóstica, el establecimiento de laboratorios modernamente instalados y dotados con los últimos adelantos tecnológicos.

Los productores de la región consideramos prioritario consolidar el estatus sanitario alcanzado por nuestros países manteniendo las acciones de caracterización de riesgo y fortaleciendo las coberturas inmunitarias a través de la vacunación sistemática. La eventual factibilidad de la suspensión del uso de la vacuna como herramienta de control de la Fiebre Aftosa debe ser evaluada científicamente y criteriosamente ante el riesgo de reintroducción de la enfermedad y el impacto negativo que la misma ocasiona en el desarrollo económico y social de nuestros países.



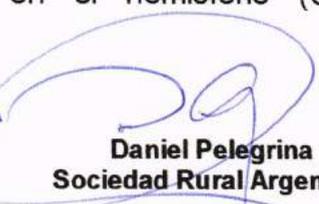
2.1 Reunión Ordinaria de la COSALFA 45°

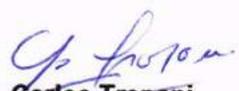
Ante el evento sanitario ocurrido en Colombia, la reacción de los servicios sanitarios y la actitud asumida por los organismos internacionales, vemos con preocupación la falta de transparencia a los procesos reflejados en la nota enviada desde la COSALFA 45° a la Directora General de la OIE, que adjuntamos y nos adherimos a todos sus términos. La FARM solicita a los Ministros, se haga una presentación formal de parte de los países en la próxima Asamblea Ordinaria a realizarse en Paris.

Finalmente, ante el escenario de cambios importantes dentro del plan de erradicación hemisférico, consideramos la necesidad de que los organismos multilaterales responsables de la sanidad animal tengan una actitud firme y transparente, puesto que estos avances requerirán muchos controles y la necesidad de garantizar los procesos que nos aseguren un aumento sustancial de la calidad de nuestros productos en la Región. En especial, nuestra preocupación por nuestro principal organismo de referencia en el hemisferio (Centro Panamericano de fiebre aftosa).


Dardo Chiesa
Confederaciones Rurales
Argentinas


Martin Rapetti
Confederaciones Rurales
Argentinas


Daniel Pelegrina
Sociedad Rural Argentina


Carlos Trapani
Asociación Rural del
Paraguay


Pablo Zerbino
Asociación Rural del
Uruguay


Jorge Riani
Federación Rural del
Uruguay


Joaquín Martinicorena
Federación Rural del
Uruguay



45ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COSALFA

REFERENCIA: AFT/FMD-1115/2018

25 de abril del 2018

Dra. Monique Eloit
Directora General
Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE
12, rue de Prony 75017
Francia, Paris

Estimada Dra. Eloit:

En mi calidad de Presidente *Pro Tempore* de la 45ª. Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el pasado 19 y 20 de abril de 2018, le escribo por solicitud de los Delegados, con relación al brote de fiebre aftosa notificado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) de Colombia, a principio de abril de 2018.

El objetivo es compartir con usted y su equipo, la preocupación de los delegados con relación a la decisión de la OIE de no publicar esa notificación de Colombia en la interfaz del Sistema Mundial de Información Zoonosaria (WAHIS/D). En efecto, aunque el Representante Regional de la OIE para las Américas, Dr. Luis Barcos, proporcionó explicaciones sobre el motivo por el cual, la OIE no publicó esta notificación de Colombia en el WAHIS/D, los delegados de los países y participantes de la COSALFA 45, expresaron varias preocupaciones sobre la decisión de la OIE. Tenga en cuenta, que estas preocupaciones se centraron exclusivamente en la decisión de la OIE de no publicar esta notificación de Colombia, mientras que, no se formularon preguntas o comentarios sobre la decisión de mantener el estado oficial actual; indicando así, que la mayor preocupación de los países es con relación a la transparencia de la información sanitaria.

J..

En síntesis, el principal problema radica en que la decisión de la OIE fue basada en el artículo 5.1.4 del Código OIE, considerando de ese modo una importación ilegal, es decir, un acto de contrabando, como un comercio internacional de animales entre un país exportador a un país importador, el cual, debe ser implementado y supervisado por la Autoridad Veterinaria, acompañado por las certificaciones veterinarias internacionales correspondientes. Hay varios hechos claves para tener en cuenta sobre el evento sucedido en Colombia, que lo alejan de toda consideración como un incidente en una importación legal de animales. En efecto, en esta última, se conoce con exactitud la trazabilidad del recorrido de los animales desde su origen, y esta trazabilidad, es mantenida desde que estos animales cruzan la frontera. La cuarentena por su parte es realizada en instalaciones previamente designadas para ello, y de manera inmediata tras la entrada en el país.

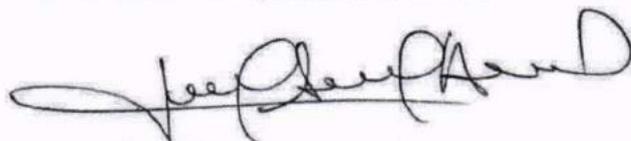
En el brote informado por Colombia, y tal como ha sido presentado por el ICA, los animales no fueron interceptados en la frontera, sino a unos 80 kilómetros al interior del país, no se conoce la trazabilidad precisa para identificar su origen, ni cuál era la ubicación previa de los animales antes de su interceptación. No se tiene certeza, además, si todos los animales tenían el mismo origen. El Dr. Barcos afirmó en su intervención, que este tipo de situaciones ha sido ya abordado en otros casos por la OIE.

Si bien la COSALFA valoró la eficiente respuesta del ICA frente al brote y su pronta notificación a la OIE, la información compartida hasta ahora no excluye la probabilidad de que, tales circunstancias, sean consecuencia de otros escenarios de riesgos transfronterizos.

Estimamos que usted concordará con nosotros sobre la importancia de que en los países se perciba, la consistencia de las decisiones de la OIE con relación a la difusión de la información sanitaria asociada a las enfermedades de la lista de la OIE, y en particular, a fiebre aftosa. Como podrá constatar, este tema no solo es relevante para los países miembros de la COSALFA, sino que también, para toda la región de las Américas.

Por lo tanto, estaré agradecido que nos proporcione la racionalidad técnica y científica, basada en las pruebas proporcionadas por el ICA y en las normas sanitarias internacionales, que informaron la decisión adoptada por OIE sobre este brote.

Sin otro particular, reciba usted el saludo de mi más distinguida consideración.



Javier Ernesto Suarez Hurtado
Presidente Pro Tempore 45°. COSALFA

cc: Dr. Luis Barcos, Representante Regional de la OIE para las Américas
Dr. Ottorino Cosivi, Secretario *ex officio* de la COSALFA